

cante de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de enero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—1.545-E.

4750 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano referente a la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, dos plazas de Aparejadores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases de convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, dos plazas de Aparejadores, incluidas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, se hace público que, cumplido el plazo para la presentación de instancias en las pruebas selectivas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plazas como interinos, contratados, eventuales o temporeros, han resultado provisionalmente admitidos y excluidos los siguientes:

Admitidos

D. Juan Ramón Dudagoitia Telleria.
D. Santos José Larrea Echevarria.

Excluidos

Ninguno.

Las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Amorebieta-Echano, 19 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.601-E.

4751 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad plazas y puestos de trabajo ocupados por personal que viene desempeñándolas con carácter distinto al de propiedad.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha viernes 30 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la oposición en propiedad de las plazas siguientes:

Primero.—Plazas existentes de plantilla laboral:

Dos chóferes de camión, una de Jardinero, un Lector de Contadores, con coeficiente 1,5; un Encargado de Jardines y un Matarife, con coeficiente 1,7; una de Conserje del Campo Municipal de Deportes, una de Peón Albañil, una de Peón especialista de riego asfáltico, dos de Sepultureros, tres de Mujeres de Limpieza, una de Portera de la Casa de Atarfe, dos de Guardas Jardineros y una de Encargada de Vigilante Mingitorio, todas dotadas con coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Segundo.—Plazas con carácter distinto al de propiedad:

Una plaza de Perito Industrial y una de Aparejador municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de Aranjuez, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranjuez, 9 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.096-E.

4752 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Astillero referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Por haber transcurrido el tiempo de ocho meses que determina el artículo 7.º, apartado 2), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, oposiciones y concursos, Reglamentación para In-

greso en la Administración Pública, se anuncian de nuevo las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» que se indican, para cubrir en propiedad:

— Dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de noviembre de 1976.

— Cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de noviembre de 1976.

— Una plaza de Conserje-Portero-Ordenanza, «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de noviembre de 1976.

Con arreglo a las bases publicadas en dichos Boletines, y con la salvedad que el plazo de presentación de instancias será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en el que también se hará la inserción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Astillero, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde en funciones.—1.801-E.

4753 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Telefonista.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Telefonista, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 7 de diciembre y en el de la provincia de 31 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D.ª María Isabel Gómez Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 20 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.498-E.

4754 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D. Mariano Vaquero Moraño.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 28 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—1.783-E.

4755 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de enero de 1978).

Admitidos

Mari Paz Serrano Macho.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución pueden presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes ante esta Alcaldía en el plazo de quince días hábiles.

Guardo. 30 de enero de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—1.798-E.

4756

RESOLUCION del Ayuntamiento de Icod de los Vinos referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 8, de fecha 18 de enero de 1978 figuran las bases y temario de la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General. Dicha convocatoria se incrementaría con otra plaza del mismo subgrupo, también vacante, si no es cubierta por personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles con antelación a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas, y si la citada Junta concede autorización a este Ayuntamiento para su provisión por el sistema de oposición libre.

Esta plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Icod de los Vinos, 21 de enero de 1978.—El Alcalde interino, Lucio Pérez Borges.—1.800-E.

4757

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición restringida, para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida, convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. Rodolfo López Zambudio.

Relación de excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición restringida, ha quedado compuesto como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Domingo Beltrán Alarcón, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizueta Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Ramón Calero Rodríguez, como Abogado del Estado, titular, y don Manuel Martínez García de Otazo, como suplente.

Don Juan Candela Martínez, como representante del Profesorado Oficial, titular; y don Angel Gerrorena Morales, como suplente.

Don Francisco Martínez García, Secretario general de esta Corporación, o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue, que actuará como Secretario.

Las lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.006-E.

4758

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 14, de fecha 17 de enero de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, adscritas al grupo de Administración General, subgrupo Policía Municipal, las cuales están dotadas con el emolumento básico anual de 104.310 pesetas y dos pagas extraordinarias y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Policía municipal en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Montgat, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Marín García.—1.807-E.

4759

RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha 30 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 5, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Ingenieros de Caminos en la propia Corporación en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigido en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.828-E.

4760

RESOLUCION de los Tribunales de las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan en el Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca a los señores opositores.

Los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas convocadas por este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, han acordado la celebración de las pruebas selectivas en la fecha, hora y lugar que asimismo se detalla:

Técnicos de Administración General: Día 16 de marzo, a las diez horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Relaciones Públicas: Día 10 de marzo, a las diez horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Grado Medio (Aparejador): Día 15 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Grado Medio (Ingeniero Técnico Industrial): Día 10 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Pählería.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lérida, 14 de febrero de 1978.—El Presidente de los Tribunales, Ernesto Corbella Albañana.—1.196-A.